Mártes 27 de Mayo de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,762

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año.	20 00	" "
Número suelto	0 10	cts. "
Id. atrasado, ...	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy mártes. Santa Maria Magdalena.
Santa Maria Magdalena, mujer galilea, nació en Magdalum, en las márgenes del lago de Genesareth; vivió mucho tiempo entregada al vicio; pero al ver los milagros que obraba Jesús, se convirtió y alcanzó el perdon de sus culpas. Desde entonces siguió constantemente á Jesús, y le acompañó en su pasion; supo su resurreccion, cuando llevaba los perfumes para embalsamar su cuerpo y la anunció á San Pedro y á San Juan. Algunos dicen que hubo dos Magdalenas, una la pecadora y la otra la que fué testigo de los últimos momentos de Cristo y de su resurreccion.
146 dias transcurridos, faltando 218 para fin de año.
Luna nueva (3.ᵉʳ dia).
Sale el sol á las 7 h. 4 m. y se pone á las 4 h. 56 m.

EL SIGLO

Los ferro carriles

Va adelante en el Senado la discusion del proyecto de Ley de ferro carriles redactado por el Sr. Capurro; proyecto que—en cuanto podemos juzgar sin tener competencia facultativa—nos parece bien estudiado.

Nuestro colega *El Partido Colorado* suscita una cuestion previa respecto de la construccion de ferro carriles en general.

¿Conviene que el Estado se haga cargo de esta clase de obras, ó es preferible que se lleven á cabo por empresas particulares?

El colega se inclina á lo primero.—Cree mas útil que el Estado se haga constructor de ferro-carriles, que el que garantice un interés de 7 % á las Empresas.

En cuanto á creer que haya compañías ó particulares dispuestos á construir vias ferreas sin garantía de interés, no puede razonablemente abrigarse semejante esperanza.—La razon y la experiencia contribuyen á demostrarlo.

En paises de poblacion escasa, en que la agricultura y la industria están en su infancia, en paises en fin en que el presente es pobre todavia y en que el porvenir es magnífico, es lo probable que la facilidad de las comunicaciones tarde en dar rendimientos proporcionados á los capitales que se empleen. De aquí la necesidad de asegurar un interés á esos capitales.—Sin ese interés es difícil que haya quien se aventure á sufrir pérdidas probables en el presente, con la esperanza de indemnizarse en el futuro.

Ahora bien.—Nosotros creemos preferible que el Estado, en vez de hacerse constructor de vias férreas, garanta á las Empresas constructoras el interés del 7 por cierto sobre los capitales que empleen.

Por regla general, el Estado es mal constructor de obras. Es inútil buscar en los dependientes del mismo el celoso afan que emplean las empresas particulares en construirlas con economía.—El interés individual es el agente mas poderoso para emplear los métodos mas baratos y para estimular la actividad individual.—Y no hay que temer que una Empresa particular, por el afan de hacer las vias férreas con menor costo, las construya con poca solidez.—Porque por una parte, como es la misma Empresa la que ha de explotar la vía, su propio interés ha de aconsejarle que la construya con condiciones de solidez y seguridad; y por otra, claro está que el Estado, antes de autorizar la circulacion de la via y de hacer efectiva la garantia, debe hacer que se practique en ella un exámen facultativo.

Pero hay mas. ¿Con qué capitales haria el Estado la construccion de los ferro carriles?

Consideramos el asunto con relacion á esta República.—Si este pais tuviese el crédito que tienen Inglaterra ó los Estados-Unidos, por ejemplo, nada mas fácil que contraer un empréstito para obras públicas en condiciones económicas ventajosas.—El producto de la vias férreas que se construyeran proporcionaria mas adelante los medios de amortizar las cantidades que se hubieran tomado á préstamo.

¿Está la República Oriental habilitada para recurrir hoy al crédito?

No se forje ilusiones *El Partido Colorado*.—Han de pasar algunos años antes que el crédito del pais permita realizar empréstitos considerables en condiciones ventajosas.—Nuestro crédito entra apenas en convalecencia.—Necesitamos para afianzarlo algunos años de pagar correctamente las respetables obligaciones contraidas: algunos años sin déficit; y si hemos de decir todo nuestro pensamiento, necesitamos tambien algunos años de vida constitucional honrada, de elecciones correctas y de partidos políticos en el ejercicio de sus funciones.

Tal vez algunos que la echan de *positivistas* se figurarán que los hombres de dinero se ocupan poco de esas cosas: pero si tal cosa piensan, se equivocan. Nunca está mas asegurada la paz, que cuando la vida política es ordenada y regular; y sabido es que la paz inconmovible es lo primero que apetecen los capitalistas que prestan dinero á los Estados.

Además, si esta República aumentase la masa de su Deuda para construir ferrocarriles, se veria agoviada por un servicio de obligaciones excesivo.

¿Se dirá que en cambio no tendria que pagar el 7 por ciento de garantía?

—Es verdad: pero este 7 por ciento solo hay que pagarlo mientras la via férrea no da productos que equivalen á ese interés; y el servicio del empréstito habria que pagarlo mientras no se amortizase el capital.

Para que el Estado sea constructor de ferro-carriles, es preciso que tenga á la mano ó se proporcione los capitales necesarios para la construccion.—Para garantir el 7 por ciento de interés no necesita sino poder abonar la renta de esos capitales.

Siendo el Estado el empresario, dice *El Partido Colorado*, salta á la vista que puede dar mayores facilidades al Comercio, porque no se propone como único fin el lucro inmediato, sino el fomento del progreso.

Suponemos que lo que el colega quiere dar á entender es que el Estado estará mas dispuesto que una Empresa particular á establecer tarifas de transporte baratas. No lo dudamos: pero nos parece que la garantía del 7 % que preste el Estado le dá derecho á intervenir en las tarifas, para que el precio de estas no sea excesivo.—Consideramos muy importante esta intervencion: porque en efecto, si el precio de los transportes por ferrocarril fuese demasiado alto, desaparecerian en gran parte las ventajas de ese género de locomocion.—Es indudable ademas que está en los intereses bien entendidos de una empresa no exagerar los precios de las tarifas, para atraer el movimiento y la circulacion á las vias férreas.

Hemos dicho que las construcciones hechas por el Estado son las que salen mas caras.—Lo mismo podemos decir de la explotacion.—La experiencia ha enseñado que cuando es el Estado el que explota una via férrea, los productos son mucho menores que cuando la explota una Empresa particular.

La razon es fácil de comprender.—Es la misma por la que los mismos objetos cuestan mas caros á un príncipe que á un particular. Es porque cuando hay abundancia de recursos y cuando son muchos los que intervienen en un negocio, hay siempre mas prodigalidad y menos economía.

Esponemos nuestras opiniones sin ninguna pretension de competencia especial.—Otros colegas podrán discutir el punto con mas conocimiento de causa.

Revista de los diarios de anoche

La España

Si dias pasados manifestó alguna duda respecto á si la poblacion de Montevideo responderia al llamado del Comité de Beneficencia para los inundados del Rio Negro, si llegó á desconfiar de que la sociedad Montevideana estuviera en esta ocasion á la altura de sus caritativos y humanitarios antecedentes; tiene hoy la grata satisfaccion de confesar que se equivocó, y le place declarar que en el corazon de los habitantes de la capital de la República, nacionales y extrangeros, permanece siempre viva la llama de la caridad, y encuentra eco siempre la voz lastimera de toda clase de infortunios.

Asi como creyó de su deber censurar la apatia ó la indiferencia que se demostró en los primeros momentos para correr en auxilio de la desgracia, cumple ahora con el grato deber de aplaudir el sentimiento fraternal que se ha despertado, y de confesar que sus censuras eran inmerecidas.

Y si le place reconocer que el pueblo está obrando como debe en auxilio de sus hermanos heridos por una calamidad pública, con íntima satisfaccion declara tambien que, segun todas las relaciones y correspondencias recibidas de las localidades donde tuvieron lugar las catástrofes, las respectivas autoridades han cumplido honrosamente con su deber y han hecho y siguen haciendo todo lo humanamente posible para aminorar los desastres, y para remediar sus lamentables consecuencias.

Ojalá siempre que sucedan desgracias públicas (termina diciendo), contribuyan igualmente por su parte á remediarlas la accion oficial y la iniciativa particular, y podamos aplaudir al pueblo y á las autoridades, sin faltar á la verdad, que es para nosotros lo primero.

—

Oportuna y como escrita expresamente para los católicos y los masones uruguayos, le parece la última y larga encíclica de su Santidad Leon XIII sobre la franc-masonería.

El objeto principal del Vicario de Cristo al escribir el citado documento, ha sido desenmascarar á los pícaros masones, y presentarlos en su verdadero carácter de hijos de Satanás, enemigos de toda autoridad divina y humana; y hacerles comprender á los buenos católicos que si quieren salvarse de la quema del otro mundo es preciso que en este eviten todo trato y contrato con esa *sociedad criminal*, palabras de Leon XIII, conocida con el nombre de masonería.

Recomienda la lectura de esa encíclica, lo mismo á los masones que á los clericales, porque unos y otros podrán sacar provechosa y útil enseñanza del tal documento.

Los primeros, aprenderán que es necesario herrar, ó quitar el banco; y que si no tienen el valor de sus convicciones y no se atreven á romper resueltamente con la Iglesia, no les queda otro recurso que renegar de la masonería y hacer confesion general y entonar humildemente el *mea culpa*.

Los segundos, aprenderán que no es lícito n decoroso, ni ajustado á las ordenanzas pontificales, el tener tratos ni contratos con la secta herética y excomulgada, enemiga de las *autoridades del cielo y de la tierra*, como dice Leon XIII, y se convencerán de que faltan á su deber los curas católicos cuando cantan misas y responsos y celebran honras fúnebres por el alma de empecatados franc-masones, aunque se trate de héroes de Paysandú ó de mártires de Quinteros.

La Tribuna Popular

Publica la conclusion del estudio que sobre la *Cuestion fronteras*, estaba haciendo y del cual resulta:

1.º Que antes de pensar en crear nuevas escuelas, gastando ingentes sumas, es necesario pensar en hacer efectivas las garantías individuales.

2.º Que es necesario hacer efectiva la Constitucion de la República en la parte que se relaciona con la libertad de los esclavos.

3.º Que antes de pensar en construir edificios para escuelas, el capital á emplearse en esas obras debe ser destinado al deslinde de la propiedad.

4.º y último que los pueblos de Rivera y San Eugenio no tienen razon de existencia desde que fueron fundados para servir de base al contrabando.

—

En otro artículo que escribe, lamenta la muerte del Dr. D. Juan Cárlos Gomez.

El Telégrafo Marítimo

Entre rayas de luto y precedido de un ligero bosquejo de la personalidad política del Dr. don Juan Cárlos Gomez, inserta el acta de lo resuelto en la reunion de la prensa celebrada ayer en esta imprenta, adhiriéndose á los sentimientos que en ella se consignan.

El Ferrocarril

Dice asi, deplorando el fallecimiento del Dr. D. Juan Cárlos Gomez:

«Gomez figuró entre aquella generacion heróica que se alzó contra la tiranía en ambas márgenes del Plata y su prestigio era tan acentuado como su talento y su fiereza democrática.

«Quedan en la prensa del Plata sus numerosos artículos, magníficos trozos de ciencia política, llenos de virilidad y de enseñanza, que fueron el derrotero para la lucha implacable.

«Quedan sus discursos elocuentes, palpitantes, que subyugaban las masas y dominaban las voluntades.

Juan Cárlos Gomez habia conquistado un elevado puesto entre los hombres notables de esta parte del Continente, y en la República Argentina se le consideraba al nivel de Mitre y Sarmiento, las dos figuras mas grandes que hoy se destacan en aquel escenario político.

« La juventud porteña idolatraba á nuestro compatriota, á quien consideraba como maestro y amigo. Se pronunciaba su nombre con respeto, y puede decirse que jamás ningun ciudadano alcanzó fuera de su pais, tanta importancia, honores y cariño como Gomez en Buenos Aires.

«Para nosotros los orientales Gomez tenia un defecto importantísimo, que no podriamos perdonarle: su idea fatal de la anexion. Pero debemos reconocer que nuestro amor á la patria y á su independencia no nos permite entrar en la dilucidacion del punto, ni aceptar atenuaciones de ninguna especie y por eso hemos fulminado siempre á Gomez cuando se trataba de tal cosa.

«Sin embargo, para honor de nuestra raza en la que no hay traidores, debemos decir que Juan Cárlos Gomez profesaba tanto amor á su tierra natal, tal cariño y anhelo á sus progresos y engrandecimiento, que por eso creia conveniente la union de los pueblos del Plata para reunir elementos de fuerza y trabajo y armonizar tendencias.

«Y la prueba de que Juan Cárlos Gomez no era un traidor, consiste en que jamás quiso aceptar un puesto en la administracion Argentino, cuando si hubiera querido hubiera sido Ministro, Diputado y Senador muchas veces. Era Oriental y no quiso nunca perder su ciudadanía.

«Puede ser tambien discutible su resolucion inquebrantable de no venir á la patria, pero debe reconocerse que ella fué motivada por las desgracias de esta, á las que no quiso él llevar su parte, despues de su intervencion activísima en la lucha del pasado.»

CORRESPONDENCIAS

DE MADRID

(DE EMILIO CASTELAR)

19 de Abril de 1884.

Querido amigo mio: esta carta será una necrología. Dividido el tiempo en tres términos, para podernos acercarnos á la eternidad y á lo absoluto, necesitamos convertirnos como á lo porvenir, á lo pasado, sin dejar por eso de vista lo presente. No historiamos la vida, ni la contenemos en aquello que pasa hoy como una corriente, ó en aquello que presentimos para mañana como una esperanza. Lo pasado tambien debe atraernos, pues asi que tenemos, ya sea conciencia, ya sea sentimiento de nuestra vida, nos acordamos que una considerable parte de toda ella se ha quedado en las sinuosidades y en los abrojos del camino. Escribamos, pues, de los muertos ilustres y echemos sobre sus restos frios un puñado de tierra encendida en la palma de nuestra mano. Parece imposible: Sirio brilla en nuestros cielos con esplendor no usado; laten las yemas de los árboles con savia rejuvenecedora; vuelve la golondrina en requerimiento del nido dejado en los aleros de nuestras casas; los arbustos se coronan á una con guirnaldas nupciales; y las nieves, antes silenciosas é inertes, se derriten al beso amorosísimo del calor y se metamorfosean, como por milagro, en corrientes y parleros arroyos, pero la muerte ¡ay! la muerte no descansa. En el mes trascurrido desde la última quincena de Marzo á la primera quincena de Abril, tantos seres ilustres nos han abandonado que solo mentaremos en estas crónicas aquellos á quienes mis lectores, ó yo, debemos, por algun motivo, merecida preferencia.

Secretario perpétuo de la ilustre Academia francesa; historiador diligente del siglo décimo-octavo y de la Revolucion; amigo de Thiers y de casi todos los grandes ingenios, cuyos nombres inmortalizan los lustros primeros de nuestro siglo; visitador incansable de los Archivos y de las Bibliotecas; liberal convencido, aunque redujera su amor por la libertad á historiarla y seguirla en sus grandes combates; apologista oficial de todas las ilustraciones, tanto nacionales como extrangeras, arrancadas por la muerte al Instituto de Francia; Mignet, ha consumido su larga existencia en evocar y describir lo pasado para enseñanza y provecho de los presentes y de los venideros.

Pocos hombres han tenido en tanto grado como él aquella majestad olímpica y aquel juicio sereno, que cuadran al magisterio de la historia. Reflexivo en sus afirmaciones, sobrio en sus palabras, claro en sus ideas, conciso en sus sentencias, ordenado en sus narraciones, dramático si el asunto necesitaba la pasion del drama; justiciero, aunque su justicia estuviese templada siempre por una grande consideracion á las debilidades y á las contingencias humanas; de una entonacion á la contínua elevada, siquier corriese riesgo de caer en la monotonía, y de un criterio á la contínua severo, siquier corriese riesgo de caer en la frialdad; filósofo, pero escondiendo el alma de su filosofía en el cuerpo de sus narraciones; pagmático, y mucho, cuando las necesidades múltiples del relato podian exigirle un profundo apotegma; ¡oh! habia presidido á su vida y se habia inclinado sobre su cuna para darle todos sus dones, el génio de la historia. Por fatalista lo han tenido muchos, como si el hombre dejase de ser libre porque su cuerpo está sujeto á las leyes de la Naturaleza, y su ánimo á las leyes del espíritu, y su voluntad á las leyes de la moral, y su razon á las leyes de la lógica, y en sus relaciones con la humanidad entera á las leyes providenciales del progreso. Como la fuerza supone la materia, la moral supone la libertad. El hombre puede faltar á la ley lógica y dialéctica con el error voluntario; puede faltar á la ley moral con el voluntario pecado; como puede faltarse á si mismo por la degradacion y el suicidio: es justo, pues, que contraiga la debida responsabilidad. Mas todo esto no quiere decir que su accion llegue, ni á perturbar al Universo en su conjunto, ni al progreso y á la humanidad en su desarrollo. Mignet, se revolvia siempre contra los que le trataban de fatalista, diciendo como habia procurado en todos sus libros, armonizar la íntima libertad del hombre con la incontrastable providencia de Dios.

Mignet, nació en Aix, cerca de Marsella, cuando solo faltaban al siglo último cuatro años para concluirse. Siguiendo la rutina propia de las clases medias, en aquella sazon aspirantes ya de suyo al gobierno, entró en la carrera de derecho, segura preparacion al goce del Estado y al ejercicio de la política. En las aulas provenzales encontró Mignet al otro provenzal ilustre, destinado por el cielo á clarísima gloria tambien, y cuyo ameno trato y noble amistad habia de compartir toda la vida, sin que un punto decayesen tales hábitos y afectos. Yo lo he visto en la mansion de Thiers, derruida por los odios del populacho y reedificada por la gratitud del pueblo; yo lo he visto bajo aquel techo amigo, en la intimidad cariñosa de aquellas tertulias, asentado á la bien provista mesa, formando parte de la ilustre familia por su amor desinteresado á todos, por sus sábios consejos, por comunidad con su cooperacion al trabajo y al esfuerzo, por le con sus penas y con sus alegrías, recatándose tan solo á las honras y mercedes dispensadas por tan gran república en las horas del gobierno y del poder, para vivir á su lado en el desinteresadísimo abandono con que podrian vivir allá en los bancos de sus cátedras. Pertenecientes ambos amigos á familias modestas, que si pudieron asistirles en la fácil vida de provincia, no pudieron granjearles una posicion desahogada en Paris, marcharon á la buena de Dios juntos en demanda de una posicion, bien difícil, si no ayudan á obtenerla ni el favor ni la fortuna. Tristes comienzos los de aquellos, que, sintiéndose destinados á la inmortalidad, ó bien por vocaciones científicas ó bien por vocaciones políticas de primer órden, todavia no han llegado á hacer valer su talento ó su génio y reciben miradas despreciativas ó respuestas desdeñosas de cuantos doblarán mas tarde la rodilla y la frente en su presencia. Mignet y Thiers pasaron las angustias de tales comienzos en una boardilla del Pasage de Montesquieu, fria, triste, oscura, sintiendo la desesperacion que naturalmente inspira su destino á los jóvenes, sobre todo si son meridionales, cuando truecan el estrecho y poblado rincon del hogar por las henchidas y moralmente desiertas calles de una ciudad populosa, y los olivares y los laureles y las marmóreas costas y las celestes ondas del Mediodia por los barros y por las nieblas del Norte.

Al fin llegaron uno y otro á ser conocidos y estimados. El grande orador Manuel á quien la Restauracion arrojára de la tribuna, sin comprender como asi tambien ella misma se arrojaba del trono, Manuel, buscóles solícito una plaza en liberal diario dirigido á la sazon por el celebre Armand Carrel, espada y pluma gloriosísima de la democracia universal, pues, siendo francés de orígen, y de nacimiento, y de corazon y de inteligencia, peleó á nuestro lado y por nosotros, en las montañas de Cataluña y del Norte contra la infame intervencion del veintitres, que restaurára impíamente al absolutismo en el trono. Mignet y Thiers concibieron la política de igual suerte y cooperaron á su solucion definitiva con iguales ideas. Uno y otro se penetraron de que la restauracion borbónica no podia prevalecer despues de haberse declarado reaccionaria y clerical, asi como de que la República no podia entónces tornar, fresco y reciente como estaba el recuerdo de sus excesos. Para destruir la restauracion borbónica sin mengua del órden, y atraer nuevo régimen político sin daño para la patria, uno y otro idearon apercibir el advenimiento de una dinastía jóven, la cual tuviera por su sangre algo de la legitimidad y por compromiso algo de la Revolucion en sus venas. Inglaterra y sus Cámaras y su prensa y sus libertades, ofreciánse como deslumbrador modelo á su deseo, asaz impaciente para no comprender las diferencias sociales entre una grande aristocracia británica y una grande democracia revolucionaria como la entonces nueva y reciente democracia francesa. Uno y otro buscaban modelo parecido al príncipe de Orange, que moderase las excesivas ideas de la revolucion francesa para fundar sobre sus limitaciones reales y prácticas un régimen parlamentario y constitucional.

Luis Felipe les pareció de antiguo el príncipe mas semejante á Guillermo; sobrino de los reyes á destronar, como yerno este de los reyes británicos destronados; revolucionario en cierto sentido, como este protestante moderado; capaz de moderar las tradiciones de Robespierre y de Danton, como éste habia moderado el presbiterianismo de Cronwell y de Milthon; sujetos uno y otro al pueblo por el imperdonable pecado de ingratitud á su familia y por el inextinguible recuerdo de su rebelde orígen. Asi Thiers y Mignet se unieron á todos los enemigos de la Restauracion y triunfaron, viendo realizada su idea y colmados sus deseos en la providencial y necesaria revolucion de Julio el año treinta.

Pero aqui se apartaron sus destinos. Thiers, se fué al Parlamento y al Gobierno; Mignet, al Archivo y á la Biblioteca. Desde muy jóven comprendió éste que la vocacion de historiador sobrepujaba en él á todas las vocaciones. Siendo casi niño habia trazado ya, y conseguido, por ello, un premio, la «Vida de San Luis.» Pocos objetos podian prestarse á la imaginacion de un historiador naciente como este objeto bellísimo. La llama del santuario guardada como por su vestal propia, por la Iglesia católica, despedia, en aquel momento extraordinario sus mas vivos resplandores. Un penitente de Asis demostraba, reproduciendo en la pagana Italia los milagros del Evangelio, cuánto poder contenia en si la fé; un sabio de Sicilia, escribiendo la Suma Teológica y sintetizando las ciencias de su tiempo, revelaba cuántos tesoros habia encerrados aun por esta edad en la pura y antigua ortodoxia; un poeta de Florencia, llamando á la religion su númen y trayendo á la vista mortal los inmortales círculos de lo eterno, fulguraba la gran poesía católica; sublimes arquitectos levantaban las catedrales ojivales, que los vidrios de colores tiñeran de místicos iris y que los órganos con sus trompetas angélicas llenáran de religiosas melodías mientras los pintores, desciñéndose de la tradicion bizantina, que paralizára los impulsos del sentimiento y las inspiraciones del génio, hacian descender desde las inaccesibles alturas á las áureas tablas las vírgenes rodeadas de los santos y de los serafines, á quienes embobecian y arrobaban estáticas visiones, como si entreabriesen á nuestros ojos de carne los senos del Empíreo.

Pues todo este movimiento lo condensa en política San Luis de Francia. Flamenco por sus abuelos paternos, y castellano por su madre, reunia este héroe singular á la complexion serena y á la madurez reflexiva de las razas del Norte la exaltacion y la vehemencia de Castilla. El Catolicismo, el puro Catolicismo, llenaba su inteligencia entera, como el deseo de glorificarlo en obras maravillosas llenaba su corazon. Así, en el trono padeció por todos los cristianos cual padeciera Cristo en la cruz por todos los hombres. Y esta vida inolvidable de héroe, como su muerte de mártir, como su influjo en el retroceso definitivo de las cruzadas, como su siembra de antiguas ideas justas y de incipientes instituciones democráticas, embargaron largo tiempo la mente del jóven historiador y le dieron ocasion para revelar sus aptitudes en una de sus mas primitivas y meditadas memorias.

Despues de haber escrito á conciencia esta memoria profesó públicamente, por el medio de las lecciones orales, en ilustre Instituto, en el Ateneo de Paris, ante un concurso escojidísimo, materia tan importante como la revolucion religiosa. Lectores asiduos de las obras de Mignet, nosotros, que creemos poseerlas todas en nuestra Biblioteca particular, y algunas de ellas dedicada con la firma del insigne autor á quien debimos en los últimos años de su vida inalterable amistad, no conocemos las lecciones dadas en el Ateneo sobre la revolucion religiosa, indudablemente por haberlas reservado para proemio á la colosal obra, que habia concebido sobre tal época, y á cuyo desempeño habia consagrado la mitad casi de un siglo.

Pero asiduo comensal yo tambien de Mr. Thiers desde mi primera emigracion hasta su muerte, hablaba todos los dias allí con Mignet de mi obra «La Revolucion Religiosa», últimamente acabada, y que traia yo entonces entre manos y en estudio. Y recuerdo como convenia conmigo en la maravillosa semejanza entre tal revolucion y las artísticas que la precedieron y las científicas que la acompañaron, y las políticas que la sucedieron, todas ellas enlazadas como los factores de una série, como los componentes de una síntesis, como los términos de un silogismo. No cabe dudar que la religion ortodoxa y tradicional llegada en el siglo décimo-tercio á su plenitud, comenzó entonces á descomponerse por una descomposicion interior, á guisa de cómo debian descomponerse mas tarde las antiguas monarquías. Espíritus previsores comprendieron la necesidad de una reforma para evitar una revolucion. San Francisco, el mas santo entre todos los santos de la Edad Media, es el Bautista de la de nueva idea presentida por su corazon de profeta y anunciada por sus visiones de místico. Todo el gran movimiento religioso y ortodoxo, que representan los Concilios de Basilea, de Constanza, de Florencia y que personifica por tantos títulos, el venerable Gersson, todo él, se parece al movimiento progresivo y reformador que precede con los Estados generales al estallido de la revolucion y que trataba de conjurarlo por medio de la reforma. Y asi como la monarquía se hubiera salvado de la revolucion creyendo á Turgot, la Iglesia se hubiera salvado del Protestantismo creyendo á Savonarola, ese San Francisco del Renacimiento.

Desoidas todas las demandas de reforma, vinieron todas las tormentas de revolucion. El Protestantismo se halló frente á frente de dos poderes tan colosales como el poder de nuestra España y el poder de Cárlos V. Para contrastarlos tuvo que apoyarse por necesidad en la fuerza organizada de Gobiernos y Estados políticos tales como los Electorados de Sajonia y Brandeburgo, como los Landgraves de Hesse, como los reyes de Inglaterra, como los magnates de Holanda, como los magistrados de Suiza. En los quince primeros años de la Reforma, hubo tentativas de conciliacion que luego se rompieron por completo al estallar las guerras religiosas. La reaccion iniciada por San Ignacio de Loyola se organizó de una manera definitiva en el Concilio de Trento, quien dió por fin cuerpo al absolutismo pontificio. La Reforma sometió á la gracia el libre albedrío, pero emancipó el pensamiento y la conciencia por el libre exámen. Monárquica en Inglaterra y en los Electorados de Alemania, fué republicana en Escocia, republicana en Holanda, republicana en Zurich, republicana en Ginebra, dando de si, los que fundaron las nuevas instituciones holandesas, los que trajeron la primera revolucion británica, los que llevaron la democracia, la República, la libertad al seno vírgen de la jóven América. La Reforma se une con el Renacimiento, á pesar de negarlo, como la Revolucion á su vez se enlaza con el Renacimiento y la Reforma: que nada prueba la unidad del hombre y la unidad de Dios como esa relacion del espíritu humano con la Providencia divina en los varios periodos de la historia.

(Concluirá.)

NECROLOGÍA

Juan Cárlos Gomez

Montevideo se ha estremecido hoy ante la infausta nueva de la muerte de uno de sus mas preclaros hijos.

Mañana esa noticia será conocida hasta los últimos límites de la República, y allí donde haya un corazon oriental se sentirán las palpitaciones del dolor por pérdida tan irreparable.

La muerte del grande y austero tribuno es en realidad una inmensa desgracia nacional.

Su vibrante palabra, sus grandes y regeneradoras ideas no se sentirán ya mas infiltrarse en la sangre de su pueblo querido, para levantarlo al ideal de sus destinos, ó alentarlo en los dias de sus supremas crisis.

El pindárico cantor de la libertad, el fogoso tribuno de las luchas tradicionales, el publicista que fundia en el bronce de sus ideas el molde intelectual de las nuevas generaciones, cae hoy envuelto entre las sombras del ostracismo voluntario, dirigiendo á su patria el último suspiro, y á sus amigos y discípulos que lloran su muerte, el tierno adios del filósofo moribundo.

No podemos ni debemos intentar hoy hacer una biografía del ilustre finado.

Plumas mas competentes, aunque no corazones mas sensibles ante esa desgracia, llevarán á cabo este simpático y cariñoso deber.

Nosotros que hemos tenido frecuente ocasion en la intimidad de su hogar, de sentirnos dominados ante la supremacía de su inteligencia y la austeridad y nobleza de sus aspiraciones y sentimientes, queremos limitarnos á dirigir á sus compatriotas una palabra de condolencia ante la inmensa pesadumbre que hoy nos embarga el ánimo á unos y otros.

El amor á la patria era en el Dr. Gomez una verdadera y ferviente idolatria.

Los que durante veinte años lo hemos visto en la prensa de Buenos Aires luchar como un lidiador gigante contra los partidos urquizista, federal y blanco, electrizando á aquel pueblo y al de Montevideo para una resistencia invulnerable, conocemos cuantas ocasiones ha despreciado con enérgica altivez, de ocupar allí los mas importantes puestos públicos por no abandonar la querida nacionalidad, en cuya misma debilidad relativa hallaba su viril corazon mayores motivos para idolatrarla, y preferirla á todos los halagos del poder, y todos los prestigios de los mas encumbrados empleos públicos.

El gran pensador tenia fé en las combinaciones políticas, creyendo que por medio de su accion y sin perder su nacionalidad ni su autonomia, podria la República asegurar definitivamente su porvenir formando parte de una gran Confederacion Platense.

Ese grande error nunca pudo enrostrársele al doctor Gomez como un perjurio, ni como una repudiacion del sagrado amor á la patria.

Para nosotros es y será siempre un error lo que el creia su ideal.

Ardiente partidario, verdadero heraldo y campeon del partido colorado en sus dias de lucha como en sus dias de derrota, creia despues de la nefasta hecatombe de Quinteros en 1857 que el triunfo del partido blanco no podia anularse sinó apelando al interés egoista de un gran partido argentino, á fin de atraérselo en favor de sus amigos y lanzarlo como un fiel aliado al campo de la lucha, armado de todas sus armas y decidido á todo hasta lanzar del poder á los implacables verdugos, y alzar de su postracion á las víctimas.

La historia dirá si esa abnegacion del ferviente partidista puede denunciarse como un desconocimiento de ese amor á la patria, que nunca brilló ni se exaltó más en el proscripto, como en los dias en que mas amagada se vió su patria ante la ambicion ó la perfidia estraña.

El Dr. Gomez ha bajado á la tumba no dejando en su [illegible] pobreza sino el recuerdo de sus nobles virtudes, y el ejemplo de su abnegacion y civismo, dedicando siempre á la patria y al partido colorado cada uno de sus pensamientos, cada una de sus aspiraciones.

La República Oriental y el partido colorado, crisol de sus mas puros sentimientos, abatirán hoy su enlutada bandera ante la tumba del ilustre hijo y del inquebrantable correligionario.

Que la noble tierra argentina le sea leve al apostol de la libertad en cuyas doctrinas se ha inspirado la viril generacion á que pertenezco.

Lino de la Torre.

Mayo 27 de 1883.

REMITIDOS

Colonizacion Nacional

El mas eminente servicio que puede prestarse al pais es cambiar la fisonomía de los Departamentos del Norte, y especialmente de Tacuarembó.

Las iniciativas generosas que al respecto se han hecho, se han estrellado contra la indiferencia glacial de varias Legislaturas, de esa misma prensa que abruma mas de una vez con su decantado patriotismo.

El Departamento de Tacuarembó tiene, segun nuestras deficientes cartas geográficas, 1,160 leguas cuadradas.

La riqueza pecuaria es cuantiosa, y allí donde los campos no son aparentes para el desarrollo de la ganadería, es admirable la prodigiosa riqueza en los reinos vegetal y animal.

El algodon, el tabaco y otros productos se dan con tan espontánea profusion que parece que aquella vasta region fuese tropical.

La riqueza aurífera está fuera de duda y si no ha dado resultados pingües es porque nuestra legislacion sobre minería se resentia de aquella doctrina errónea económica en que estaban viviendo los legisladores Españoles en los primeros albores de la conquista.

Oportuno y justo es recordar al ilustrado é infatigable naturalista Sr. Barrial Posada, á quien la época presente entre nosotros no ha hecho aun cumplida justicia.

Entretanto, el Sr. Barrial Posada mereció preeminente distincion por sus trabajos científicos en la Exposicion Continental ante un tribunal de sábios, allí donde no se arrancan veredictos al favor menguado, que la envidia y la adulacion suelen decretar á la ignorancia presuntuosa, á las medianias que viven y se nutren en los círculos de mútua admiracion.

El Departamento de Tacuarembó no puede visitarse sin sentir profunda tristeza.

La lengua, las costumbres y hasta parte de las autoridades judiciales, le hacen creer á uno por momentos que se encuentra en alguna colonia Portuguesa.

Los que crean que hay exageracion en este aserto pueden ocurrir al Tribunal de Justicia á la Tablada ó á otras oficinas donde encontrarán la evidente comprobacion.

Durante la Legislatura que coexistió con la presidencia del Dr. Ellauri hablamos algunos miembros del Cuerpo Legislativo sobre colonizacion, un puente sobre el Paso de los Toros que pusiera en comunicacion el Norte con el Sur, el aumento de escuelas en la frontera y hasta una empresa séria que habia hecho estudios prolijos, ofrecia las mayores facilidades para canalizar el Rio Negro, asegurando que podria venirse desde Mercedes en algunas horas.

Pero aquella Legislatura, que sea dicho en honor de la verdad y sin ofensa para nadie, se preocupó mas de cuestiones escolásticas y argucias parlamentarias que de los intereses permanentes, era sorda á todo progreso material, como si los pueblos viviesen de iliadas.

Lo único que pudimos conseguir fué aumentar algunas escuelas, prestándonos patriótica cooperacion D. José C. Bustamante y D. Agustin de Vedia.

¿Cual es el remedio eficaz, diran?

Respecto á la colonizacion basta tener buena voluntad.

Sin perjuicio de establecer en un porvenir inmediato grandes centros de colonizacion que atraigan una poblacion que se arraigue y tenga amor al suelo, puede pensarse en algo mas útil y esencialmente práctico.

El cierre de nuestros campos, disminuyendo la ocupacion de muchos Orientales, ha dejado sin trabajo á ellos y sin bienestar honesto á las familias.

El ejido de la Villa de San Fructuoso tiene próximamente catorce leguas.

La mayor parte está ocupado ilegalmente y sin provecho para el individuo ni para la riqueza social.

Al contrario, á veces ha sido un abrevadero de abigeos sin que esto importe desconocer que haya familias honestas que hayan cultivado sus respectivas chacras.

Ventajas de la colonizacion de aquella zona.

1.ª Convertir un territorio casi yermo y desolado en una region poblada que á la vuelta de seis años podria igualar á la Colonia Suiza y Piamontesa.

2.ª Es altamente político llevar allí cuatrocientas familias con hábitos nacionales y apego al suelo.

Hay otro medio de neutralizar esa influencia extragera allí preponderante.

La ley de Registro Civil no es bastante eficaz para evitar los fraudes de esa monomanía auriverde que allí se ha hecho crónica.

Una ley de circunstancia enérgica, represiva, seria el único freno que podria oponerse.

Por otra parte, dividir el departamento colocando la cabeza del de nueva creacion en Cuñapirú, seria una medida oportunísima.

No tenemos aversion á ningun pueblo ni á ninguna raza; al contrario mas bien sentimos simpatias por la heroica Provincia de Rio Grande.

Nos dirán porque no presentamos un proyecto en ese sentido.

De eso tratamos.

Porque no queremos hacer cuestion de amor propio lo lanzamos á la publicidad para que la prensa lo comente, aceptando desde ya cualquier enmienda útil para presentarla al seno de la Asamblea.

Los hacendados brasileros creen mejor garantir el porvenir de sus hijos abrasilerándolos.

Nosotros debemos evitar esas mistificaciones para no perder elementos nacionales.

El último esfuerzo que se haga en este sentido es mas fecundo y patriótico que una velada literaria, porque es un contrasentido chocante tener numerosos centros literarios tan útiles como se quiera cuando en una vasta region de la República no se aprende la lengua de nuestros antepasados.

Hé ahí los proyectos:

El Senado y Cámara de Representantes

DECRETAN:

Art. 1º. Destínase el ejidio de la villa de San Fructuoso para una colonia agro-pecuaria, poblada exclusivamente por familias del pais.

Art. 2º. El Poder Ejecutivo ordenará á la Direccion de Obras Públicas proceda á la mensura y deslinde de la propiedad fiscal.

Art. 3º. Los ocupantes que hayan acreditado tener el tiempo para adquirir el dominio con arreglo á la ley de la materia no serán interrumpidos en su posesion y propiedad ni aun por causa de expropiacion en el caso ocurrente.

Art. 4º. Concédese á cada poblador cien cuadras de terreno para productos agro-pecuarios.

Art. 5º. Destínase de las rentas generales la suma de cuarenta mil pesos para la instalacion de la colonia.

Art. 6.º El Poder Ejecutivo nombrará una Comision de los vecinos mas respetables del Departamento para que distribuyan esa cantidad entre los colonos, que servirá para instrumentos de labranza, maderas de corte y aquellos gastos indispensables para manutencion en el primer año.

Art. 7.º Los ocupantes que prueben ante el Juez Departamental, por cualquiera de los medios que permite el derecho comun, que han poseido sin interrupcion las tierras seis años consecutivos consagrados al trabajo, obtendrán el título de propiedad de los mencionados terrenos, que les será expedido gratuitamente por el Juzgado Letrado Departamental.

Art. 8.º En caso que las familias Orientales á que se refiere el art. 1.º no quisiesen ampararse de los beneficios de la ley, queda autorizado al Poder Ejecutivo para contratar con una empresa bajo la misma base fundando la colonia con familias extrangeras.

Art. 9.º Comuníquese, etc.

—

El Senado y Cámara de RR. de la R. O. del U.

DECRETAN:

Art. 1.º Los habitantes del Estado que eludiendo las disposiciones del registro civil lleven sus hijos á bautizar á los paises limítrofes, á los consulados ó á los buques de guerra surtos en el territorio nacional, incurrirán en la multa de mil pesos.

Art. 2.º Los que no puedan abonar la multa á que se refiere el artículo anterior, incurrirán en la pena de seis meses de prision con trabajos públicos.

Art. 3.º El producido de las multas será destinado á los Asilos de beneficencia.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

B. Martinez.

INTERIOR

La colacion de grados

DISCURSO DEL DOCTOR ZORRILLA DE SAN MARTIN, PRONUNCIADO EN LA COLACION DE GRADOS UNIVERSITARIOS, QUE TUVO LUGAR EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE EN EL TEATRO CIBILS.

Señoras y señores:

Ha sido benéfica para mi alma la atmósfera que he respirado en este acto.

Ha predominado en él una idea y un sentimiento que, unidos á otra conviccion de mi inteligencia y á otra pasion de mi voluntad, absorben casi por completo las horas de mi vida.

Notas del himno gigante de la emancipacion americana, de nuestro hermoso continente nacido quizá á la vida de la civilizacion para realizar la verdadera democracia, como quiera que nació al calor de los heróicos esfuerzos populares, que demostraron que, cuando llega el momento de la gloria, la libertad no se pide..... se toma; acordes del salmo de nuestra emancipacion nacional impregnados de recuerdos y de esperanzas; miradas solícitas y ansiosas dirijidas á nuestras fronteras nacionales por los que, con profunda observacion y filosofía, no temen la conquista de las armas, pero miran como una sombra siniestra proyectada sobre nuestro suelo la posible absorcion pacífica y paulatina realizada por el idioma ó la educacion ó los intereses materiales.

Todo eso, unido al valiente entusiasmo con que habeis recibido esas proposiciones, demuestra claramente con cuanto vigor está arraigado en el espíritu uruguayo el santo amor á la patria.

Pero, señores, yo no puedo separar el amor á mi patria del amor á mi Dios. Son como el cuerpo y el alma; la separacion se llama *muerte social*, muerte de eterno silencio, porque las sociedades no se sobreviven como los hombres, porque las patrias solo serán verdaderamente inmortales cuando sus hijos vayan, con todos sus grandes amores, á constituir una sola patria despues de las eternas alboradas que suceden á la cortísima noche del sepulcro.

Por eso, señores, complemento hermoso y necesario de la mayor parte de las patrióticas proposiciones formuladas por los graduandos en este acto, han sido aquellas en que se ha pronunciado el nombre de Dios ó de su Cristo, y es para mí una satisfaccion íntima é inefable el haberme cabido el honor de acompañar hasta esta tribuna al autor de una de ellas.

Yo quiero felicitaros efusivamente, bachiller Perea, quiero estrecharos contra mi corazon, porque estrechándoos estrecho una vez mas esas verdades mezcla de reminiscencias y convicciones, que teneis en el alma, y que son las primeras que habeis querido pronunciar despues de haber ceñido á vuestra frente jóven el emblema de las artes y las ciencias, el símbolo de la belleza y de la verdad.

¿Con que creeis, jóven recien iniciado en el saber de los hombres, que la religion es indispensable para la moralidad de los pueblos como que es parte integrante de la moralidad del hombre, y que ella lleva sus sanciones divinas allí donde no pueden penetrar las leyes: al secreto del pensamiento y de la conciencia en que se generan las acciones humanas?

Casi iba á deciros, bachiller Perea, que vuestra proposicion es una verdadera novedad en esa cátedra que acabais de ocupar por primera vez; y sin embargo, nada mas antiguo que la verdad que ella contiene, porque desde que concebimos una criatura y un Creador, distinguimos con los ojos del alma el hilo de oro misterioso, impalpable y trasparente que los une, y por el cual suben las lágrimas de los niños, los suspiros de las madres, los ayes de expiacion que nadie escucha en el mundo, los gemidos ahogados en el secreto del alma, los latidos heróicos del corazon humano que el hombre no comprende ni jamas comprenderá. Arpas eolias que cruzan derramando elegías en los espacios intermedios entre el cielo y la tierra; plegarias íntimas que buscan necesariamente el regazo de Dios, como el ave busca el nido, como el rayo busca el foco de que procede, como lo contingente busca lo necesario.

¿Y dónde habeis aprendido tan hermosa verdad, que enunciais con cristiana firmeza, como el fruto ya maduro de vuestros primeros estudios?

Ya os comprendo: esas verdades no se estudian; se conservan, se vigorizan y se proclaman.

Las aprendisteis en el regazo de vuestra madre, en las tradiciones de vuestra patria, en las intuiciones de vuestra alma.

Verdades así aprendidas, bachiller Perea, reciben fácilmente la consagracion de la ciencia en las almas dóciles á las inspiraciones de Dios.

Nunca es tarde para escuchar estas inspiraciones; ellas suelen hacerse oir en ráfagas sagradas aun en medio de los extravios de la inteligencia y del corazon; por eso cuando oigais proposiciones contrarias á la hermosa que habeis emitido; cuando oigais que se niega á Dios y se blasfema de su nombre y se desconoce ó se combate la religion, odiad el error pero amad á vuestro hermano; combatid el error, pues tiempos de combates alcanzamos, pero haced votos fervientes porque la ráfaga sagrada traiga en su regazo perdon para el blasfemo, ó luz divina para la conciencia del descarriado.

Ese será mi voto y mi consejo en este acto solemne para vos,

Para terminar, quiero recordar la proposicion emitida en un acto como éste por vuestro amigo el bachiller Risso Herrera, á quien tuve el honor de acompañar hasta esta cátedra el año pasado y darle, lo mismo que al bachiller San Martin, mi abrazo fraternal.

Mi espíritu descansa en estos recuerdos, apoyado en hermosas esperanzas.

«¡Ciencia!—decia la proposicion de vuestro amigo,—tranquilo mar sin orillas en donde flota la inteligencia y gigante espejo en que se refleja Dios.»

Si, la ciencia en que habeis sido iniciado, es el espejo gigante en que Dios se refleja, amigo mio. Si en ese espejo no se refleja Dios, no es porque Dios no exista; es porque las debilidades inherentes á nuestra naturaleza de carne han enturbiado el espejo. No deja de existir el cielo porque la tormenta revuelva y ennegrezca la superficie del lago en que ántes se reflejaba azul y trasparente.

Sed feliz, bachiller Perea; amad con entusiasmo la ciencia en que habeis sido iniciado; seguid con teson el camino emprendido y, sobre todo, no enturbieis el espejo; dejad que en él se refleje el cielo con sus eternos hogares y sus trasparencias inmortales.

EXTERIOR

La municipalidad de Paris

(Del *Times*, de Lóndres)

Mucho se temen en Inglaterra los poderes y las ejecuciones del Consejo Municipal de Paris; y tanto los defensores como los adversarios de la reforma del gobierno de Lóndres aducen algunas veces el ejemplo de la capital de Francia al azar. Por una parte, la ornamentacion y los progresos sanitarios de toda especie, que en estos últimos treinta años han hecho á Paris única entre las ciudades, se citan en prueban de lo que puede hacer una corporacion fuerte y bién dirigida; por otra, las usurpaciones y desgobierno de la Comuna de Paris en ciertas épocas revueltas de la historia francesa—particularmente bajo la Liga, durante la Fronda, en 1792-3-4, y en 1871—se presentan á menudo como advertencias del ascendente que una corporacion demasiado poderosa y ambiciosa puede adquirir sobre el gobierno de la nacion. Pero, ni el bien ni el mal que generalmente se imputan á la Municipalidad de Paris, puede achacársele con justicia.

La remocion de Paris no fué emprendida por una corporacion libre, sino por una comision de funcionarios nombrados por el Estado en momentos en que todas las libertades de la ciudad habian sido suprimidas; y estas libertades fueron confiscadas, no porque el gobierno del segundo Imperio tuviera motivo para temer que una corporacion libre fuera revolucionaria, sino simplemente porque sabia que semejante cuerpo no se prestaria fácilmente á votar el dinero de los contribuyentes para las estravagantes obras públicas que Napoleon III tenia en vista.

La Municipalidad de Paris no ha sido nunca peligrosa, ni aun es molesta, para ningun gobierno bien establecido, porque nunca ha tenido tanto control sobre los asuntos de la ciudad como poseen las corporaciones en Inglaterra. En épocas revolucionarias ha usurpado el poder, pero esto es otra cosa; y no puede decirse con justicia que la Municipalidad regular haya ensanchado ilegalmente su autoridad, pues los hombres que han compuesto las diferentes comunas insurrectas han sido, casi sin excepcion, delegados del populacho, sin raíces en la ciudad ni nada que los habilitara para ocupar un asiento en ningun Consejo debidamente constituido.

Máxomi Du Camp observa en su «Historia de la Comuna de 1871» que de todos los hombres arrestados por tomar parte en la rebelion solo habia un 5 % de parisienses, y añade que el *bourgeois* parisiense, aunque liberal moderado en política nacional, es generalmente conservador en todo lo que concierne á los asuntos de su ciudad. No obstante, Paris tiene mala fama porque los aventureros de todos los puntos del pais acuden allí en masa y algunas veces hacen revoluciones, que más tarde se atribuyen á los verdaderos parisienses, que son los que «pagan el pato.»

Si Napoleon III hubiese deseado ver á Paris gobernado por un Consejo de órden, fácilmente hubiera conseguido su objeto volviendo á poner en vigor las instituciones municipales del reinado de Luis Felipe, es decir, limitando el sufragio á ciudadanos que pagaban doce libras esterlinas anuales de contribucion, y exigiendo que los consejeros fueran pasisienses ó llevaran diez años de residencia. Pero los honrados Consejos municipales de Luis Felipe habian sido muy frugales con el dinero público; se oponian á todo adelanto que no fuera sumamente utilitario, y nunca hubieran secundado al Emperador en sus proyectos de demolicion al por mayor solo por embellecer Paris.

Además, era parte del sistema imperial conceder sufragio universal sin restriccion de ninguna especie; y desde que era evidente que un su consejo municipal, elegido por hombres que en mayor parte no tienen intereses de nacimiento, propiedad ni residencia permanente en la capital, no hubiera sido un consejo verdaderamente representativo, Napoleon III evitó la anomalia decretando que Paris no tendria consejo municipal, y lo mismo decretó para Lyon.

Durante dieciocho años estas dos ciudades fueron gobernadas por comisiones bajo la autoridad de Prefectos, y podemos observar de paso, que, como la Constitucion francesa de 1852 daba poder al Emperador para suspender los Consejos municipales á su antojo, Marsella, Burdeos y varias otras grandes ciudades, eran casi de continuo gobernadas por comisiones. En el último año del Imperio, bajo el Ministerio de M. Emile Ollivier, se hizo la promesa de que el Gobierno pasaria algunos de sus poderes á las municipalidades. Pero la guerra con Alemania estalló antes de que se votara una nueva ley municipal, y despues de la guerra la insurreccion comunista hizo que toda idea de reforma se postergase indefinidamente.

Las desdichadas declaraciones de los comunistas en favor de una autonomia completa que hubiera convertido á Paris en una república casi independiente, han hecho que no solo los conservadores mas tambien los republicanos cautos teman dar hasta á las aldeas otra cosa, que un simulacro de *self-governement*. Hay en Francia unas 30000 comunas, cada una de las cuales tiene su Consejo electo por sufragio universal y su *maire*; pero los *maires* son nombrados por el Gobierno en todos los *chefs-lieux de Canton*, que es prácticamente todas las aldeas, salvo las mas pequeñas, y los Consejos no tienen mas que un control nominal sobre los impuestos y gastos.

No pueden imponer nuevas contribuciones sin la sancion del Prefecto del departamento. Este puede rechazar tambien un voto de dinero hecho por una comuna, y puede anular las resoluciones de un Consejo municipal cuando á él le parece que puede pisar en terreno político. Además, el Prefecto tiene ámplios poderes para destituir á los *maires*, aún á los que han sido elegidos. En una palabra, las únicas mejoras que se han hecho en la condicion de las municipalidades desde la caida del Imperio, son que ahora los Consejos no pueden ser sustituidos por comisiones, y que el *maire* y los *ajoints* de una comuna han de ser elegidos siempre entre los concejales.

Paris, sin embargo, no tiene *Mayor of the Corporation;* tiene ménos independencia que cualquier otra municipalidad, y su sistema de gobierno es tan complicado como el de Lóndres. Con algun fin cívico está dividida en 20 *arrondissements*, cada uno de los cuales tiene su *maire* y los *adjoints;* pero estos funcionarios ejecutivos nombrados por el gobierno no tienen nada que hacer con el Consejo municipal. Son guarda-registros de nacimientos, defunciones y casamientos; cuidan los edificios municipales de su *arrondissement:* dispensan los fondos de las Oficinas de Beneficencia de su distrito, y sirven para estender las actas de las elecciones.

El Consejo municipal se compone de 80 miembros, elegidos por otros tantos barrios *(quartiers)*, por un periodo de tres años. Todo ciudadano que haya cumplido 21 años de edad, que haya residido doce meses en la ciudad, y nunca haya sido condenado á trabajos forzados, puede votar en las elecciones municipales, y todo francés de nacimiento ó naturalizado, que haya cumplido 25 años de edad es elegible para ocupar un asiento en el Consejo. Los consejales no reciben sueldo, lo cual consideran como un agravio, pues dicen que trabajan mucho mas que los diputados, quienes reciben 9000 francos.

El Consejo se reune dos ó tres veces por semana durante diez meses del año, y cuando no celebran sesiones, los consejales están ocupados en varias comisiones y sub-comisiones, que absorben casi todo el tiempo y la energía de 80 hombres. Puede formarse una idea de lo vasto de estos quehaceres, considerando que los asuntos que están bajo el control de las comisiones están clasificados bajo 65 títulos.

Cada tres meses el Consejo nombra á su presidente, cuya mision se reduce á dirigir los debates, pues es el Prefecto del Sena quien desempeña las funciones de *maire* de la ciudad. El Prefecto asiste á todas las sesiones del Consejo; puede tomar parte en los debates, y presentar mociones ó enmiendas, pero no votar. El Prefecto de Policía, el Director de la Asistencia pública, el Director de las Finanzas municipales, y otros varios funcionarios gozan de los mismos privilegios, y es en efecto necesario que tomen parte en todos los debates del Consejo, porque son los jefes de los departamentos de gastos. Pero son nombrados por el Gobierno, y el Consejo no tiene autoridad alguna sobre ellos. No puede reducir ni uno de los artículos de sus respectivos presupuestos.

El presupuesto de toda la ciudad asciende á cerca de diez millones de libras esterlinas, que se recaudan de los impuestos del consumo que producen 143 millones de francos, derechos del mercado (siete millones), el monopolio del gas (trece millones), etc. Los gastos principales son las Escuelas, 24 millones de francos; Asistencia pública, 19 millones; cuidado de las calles, 20 millones; aguas, 13 millones; y el gran interés de la deuda del municipio. Estos se llaman «gastos compulsorios», y han de hacerse segun los cálculos del ejecutivo municipal.

Es un arreglo curioso, pues en teoría el Pre-

CAMPO NEUTRAL

GACETILLA

NOTICIAS DEL PACÍFICO

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesión del día 26 de Mayo de 1884

Cámara de Senadores

Sesión del día 26 de Mayo de 1884

SECCION COMERCIAL

Centro Comercial

TELEGRAMAS

Valparaiso, 24 de Mayo.

Buenos Aires, 26 de Mayo.

La muerte de Juan Cárlos Gomez

Rio Janeiro, 24 de Mayo.

DESPACHO DE ADUANA

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Entradas de los ríos y cabotaje

Salidas para Ultramar

Salidas para los ríos y cabotaje

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EMPRESA RAJNERI

COMPAÑÍA ITALIANA DE ÓPERAS BUFAS Y OPERETAS LAMBIASE Y CRODARA

FILIPPO BERGONZONI

El jueves 29 de Mayo de 1884

LE DONNE CURIOSE

SKATING-RINK

CALLE SARANDÍ NÚMERO 319

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

José Cabal y Ca.

Carballo y Ca.

Cipriano C. Silva

Alejandro R. Alvarez

Maggiolo y Castro

Ricardo Sienra

Alfredo Nebel

Paullier hermanos

Julio Arboleya y Ca.

AVISOS OFICIALES

Administracion G. de Vacuna

Alcaidía de Aduana

Consejo de Higiene Pública

AVISOS

Manuela Ledesma de Laviña

Juan P. Peña

FUNERAL María Santos

Manuela Zavalla de Diaz

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

EL GRAN ABRIGO NIHILISTA ¡POLAKOFF!

CONCURSO DE ROSENDE

Gonzalo Ramirez

Interesa al bello sexo

J. O'Donoghue

Juan Romualdo Lopez

No mas humedad

Plantas de camelias

Peones

Sonámbula

Trigo para semilla

Té Té Té

Zorrilla de San Martin

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

SOCIETÉ GÉNÉRALE

Service regulier DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

BEARN

VAPOR ARGENTINO RIVADAVIA

LA VELOCE

Navegacion italiana

NORD-AMÉRICA

CHARGEURS RÉUNIS

LINEA DEL PARANÁ

VILLE DE BUENOS AIRES

Mensagerías Fluviales á Vapor

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 26 AL 31 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 26

TRÁMITE—Manuel Farinha con José Salaverry; Aniceta Perez con Fernando Gonzalez; sucesion Juan Aguirre con la de Gonzalez y Silva; Juan da Cunha, Nicolás Amorós y otros, sumario; testamentaria Luis Reggio (á) Lebrura; Arsenio Lermithe con José Rabassa y Pol; Paulino Casaballo, causa criminal; Cárlos Garcia Mon con Caprario, Quevedo y otros; sucesion Juan Aguirre con la de Manuel Gonzalez da Silva; sucesion Pedro Vidal con el Fisco; Lino Herosa con Adolfo Rimbaut; Jacinto D. Duran con Victorino Cabral; suc. José Faustino Ferreira con Hermógenes L. Formoso; Victor Marlac con Máximo Seré y Salvador Ferrer (hijo) Elmira Maines de Marquez con Cárlos Marquez (2).

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS — Ricardo Williams con Daniel Fletcher y Juan Williams; Ventura Lujan con Facunda R. de Sayago; Cárlos Mora, auxiliatoria de pobreza.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—José Garcia y otros con la suc. de Pedro Amaro; Cayetano Vazquez, sumario; José Ferastieri, id.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.° TURNO

Dres. Nin—Forteza—Rücker

Dia 26

TRÁMITE—Concurso Fomento Territorial con Dolores O. de Maza; Hermógenes L. Formoso con la sucesion de José Faustino Ferreira; Manuel Pintos, juicio criminal; conc. Banco Navia y Ca. con Jacinto y Eduardo Vargas y tercería María Vargas y Cármen Vargas de Blancas; Francisco Garcés, juicio criminal; Cárlos Louton con Clemente Lamaison; test. de Santiago Sayago; Joaquin M. Bandeira con Miguel Horta y hnos.; test. de Juan C. Payre; Florencio Zapata con Dolores E. de Cabo; Aurelio Velazquez con Estanislao Perez; Afonso Machado da Silva y Piseo; suc. de Cárlos W. Parsons con Federico Magariños y otros; suc. H. Tampied con Antonio Chiarino; suc. Dávila y Viana con la de Manuel Perdomo; Cárlos Muñoz con Carreras, Melian y Marta S. Dale.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Alejandro Macvicar, denuncia, Miguel Chanes con Ramon Diago; Fernando Nebel con Arístides Rambault y tercería de Benjamin Schenier.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 26

Interlocutorias—Concurso Tomas Fernandez y C.ª, con Ramon Alvarez; Cazenave, Ferrer, hijo, y C.ª con Manuel Lufié; Calo y Temperán con Nieto y Cante; Procurador de los curiales con Domingo Griffo y tercería deducida por Juan Marquez; Elias Colombino con Antonio F. Braga; Joaquin Pintos con Trangott Gruendell y esposa y tercería deducida por Francisco Lopez; Juan E. Sacarelo con Ricardo Vecino.

Trámite—Concurso Manuel G. Barros; Juan Echevarria con Enrique Canabal; conc. José Scaglia hnos. y Ca; Manuel Soto con Juan María Acuña; Julio Cauvin con José Martinotti; Francisco Cartagneta; Alfredo, Emilio y Héctor Lacueva con Manuel Noriega (2); José A. Gimenez con el conc. Tomás Fernandez y Ca.; Teodoro Villegas Zúñiga con Ramon Diago; Manuel Arostegui con Juan Mauri; José Helguera con Wesceslao; conc. José Mayan; conc. Juan Fandiño con Domingo Payssé; Juan Gandulfo con Gutierrez, Banovich y Ca.; Elias Colombini con Antonio F. Braga (2); Joaquin Pintos con Tangott Gruendel y esposa (2); concurso Melanie Lame Legaret; conc. Luis Rocatagliata con José P. Farini y Federico Costa; Manuel Ucar con Benito Rovira y terc. deducida por Avelino Martorell (2).

Por impedimento del señor Juez de Comercio de segundo turno

Morelli Siandra con Gadea y Herrera.

José A. de Freitas,
Actuario.

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 26

Trámite—Esteban Garibaldi con Francisco Baflico, terc. Pablo Luquet; Severiano Torres con Leon Zamora; Crédito Hipotecario con Teodoro Villegas Zúñiga; Guido y Barbagelata con Enrique Burmester (2); Eduardo Massot con Tomás de Tezanos; Luis Bonomi y Ca. con Luengo y Gotusso; Canale con César Fournier (3); José Casanyes; Gregorio Latorre con Manuel Goñy; José Costa con Basilio Iratchet; Manuel Rovira con Alberto Zorrilla; Miguel Cerone con Lino Herosa; William Dawis con John Kingallen.

Interlocutorias—Miguel A. Reilly con sucesion Laureano Ereñú; Manuel Rovira con Augusto Cassiani.

Sentencia—Severiano Torres con Juliana B. de Villasboas; Floro Barrutti con Meliton Gonzalez.

Juan R. Albistur,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 26

Sentencias interlocutorias—Perez con Storace; test. Aguirre; Quincoses con Bustillos, incidente Rodriguez; Cárlos Arrúe con la test. Marcos Arias; Mercedes Oton de Perez con Mariano Martinez; J. P. Ribero; Aguerreberroy con Crapucheti; test. Simeona Garcia Zúñiga; Larroqueti con Aguerreberry; José Alcaraz, queja.

Trámite—Tejera con Picaso; Domingo Chango; Fernando Mendoza de Otero, informacion; Fernando Mendoza de Otero, vénia; Arsenio y José Saborido; id id; Arias con Lamarque; testamentaria Pedro Corral; Magariños Fortuna; Testamentaria Fernandez y Eulasio; Rosendo Otero con Vicencia Correa; Arrarte con Nuñez, tercería Santos; Antonio Berrueta; Miguel Chaves con Ramon Diago, tercería Depositario Puerto; Rodriguez con Cardozo de Guasque; Testamentaria Pedro Viñarte; Testamentaria Aguiar y Fernandez; 3ria Legar en autos de Brito con Escalante y Cabo; Sociedad Socorros Mútuos con Penadés; Bartolomé Jaime Vidal; Pereira con Noronha; id id; Antonio E. Vigil y Oscar Queiros con la test. Alonso de Melis; Miguel Bidart; Lino Piedra Cueva con Canales; test. Tajes; test. Facunda Rivero de Sayago; José Fori con Braga; Isabel Fernandez de Vidal con N. Martinez; Vicencia V. Correa; Juan Santiñaque con N. Eicheragibel; Gimenez con Martinez, tercería Cáceres; id id; test. Ferraro de Fargas; Perez de Suarez con Melgar; Adelaida Olivera de Moreira; Guillermo Mac Lean.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 26

Trámite—Petrona Sierra de Peña con Eduardo Peña; sucesion de Fermina Benitez; Herederos de Andrés Vila; Leonardo Tusso con Rosario y Lino Baez; Eduardo Sanchez con el concurso de Marcial Diaz; Ursula M. de Barrios con Faustino Marenales; Test. de Juan Bautista Martini; Test. de Francisco Gallo; Antonio Basquiasso con Pedro Isasa; Obdulia Pazo con Francisco Migues.

Interlocutorias—Test. de Juan Bautista Peirano; Manuela Pons de Pol con Tomás Benvenuto.

Sentencias—Jacinto M. Moreno con Silvestre Guillen y Juan Garibotto; Eustaquio Franco con Juan Garibotto y Silvestre Guillen; Test. de Juan Antonio Pange.

(HACIENDA)

El Fisco con Esteban Ritou; Amelia Zambrano, denuncia; C. G. Buñiga; Luis Otero, denuncia; José Mayan; Lucidoro Maciel, denuncia.

Impedimento—Joaquin S. da Silva; sucesion de Juan Pissano; Test. de Pedro Zunino.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL é INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 26

Trámite—Maria Bassino de Vignolo, test.; José L. Terra con sucesion Santiago Bottini; Acordada del Tribunal Superior de Justicia; Bautista Terra con Balbino Castro; Pedro Montano con José Lanero, impedimento, Francisca O. de Arriaga con José María Arriaga, impedimento; Juan M. Puentes, denuncia, hacienda; Lizandro Cumplido con el Fisco, hacienda; Juan Warren con el Fisco, hacienda; Lezica, Lanus y Fynn con el Fisco, hacienda; Juan Bautista Lacordelle, test.; Pablo Goyena con Pedro Pradel; Miguel Arquimbau, solicitando el reconocimiento de una firma; Aurelio Velazquez, solicitando el reconocimiento de una firma.

Sentencias interlocutorias—Juan y Valentin Bouvier y otros con el Fisco, hacienda; Tomás Jefferis con suc. Juan Dia Pittamiglio, hacienda; Pedro Pini con Francisco Peraldi.

Sentencias definitivas—Maria Callada de Millet, vénia; José L. Terra con suc Santiago Bottini.

Benito Montaldo,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 26

Sentencias definitivas—Cárlos Preliazco con Nicanor San Vicente; Santiago Bruni.

Sentencias interlocutorias—Rosario Garcia de Requena; Vicente Nuñez con Gregorio Ibarra (hijo); Garavagno hnos. con Feliciano Scarone; Dolores Martorell.

Trámite—Ramona M. de Sosa; Juan Suler; José M. Castellanos con suc. Fernando Flamand; Gabriel Peña con Maria Mujica; Manuel Perruchetti; Estéban Graffiña y Manuel Rebori con M. y Anaya; Escobar con Gadea; Test. Francisco Couto; Luis Andreoni con C. del Templo de la Florida; Santiago Rosi; Patricio Garcia con Juan Garrelo; Manuel Vellozo con Mauricio Llamas; Suc. Ramon Latorre; Test. Feliciano Scarone; Abadie con Couret; Suc. Scarone con Vicente Eguia; Test. Vicente Lomba; Imbertet é hijos con Catalina M. de Manzoni, Angel Boca; Montesuruc con Montestruc; Santiago Queirolo é hijo con Juan M. Villar; testamentaria José A. Torres; Cunha con Oliver; Gertrudis Suarez con Emilio Mernies, tercería Viana y Anza; test. Miguel Maquiavello; José Segovia con Enrique Iralde; Francisco Bergaro con Ramon Fernandez; Cristina Lizazo; Benito M. Durande con Mariano Rievo; Ramon Pardiñas; Adelaida Goggire, por el incapaz A. Saporiti; Juan Fernandez; Angel Canaveris; testamentaria A. de Cáceres; Donato Velazquez con Isabel Frias de Fraguiero; José Castro con Juan Vignay; Santiago Bauni; Santiago Peruni; test. Juan Anastasio.

Dr. Vila conociendo por impedimento del señor Juez L. Departamental.

Trámite—Francisca A. de Arriaga con José Maria Arriaga; Pedro Montaldo con José Lanero.

Eduardo H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

Por el presente y de mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á don Cárlos Beguerie, para que dentro del término de treinta dias comparezca, por sí ó por apoderado en forma, ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente promovido por el Procurador de los Curiales sobre pago de costas en los autos que sigue con don Saturnino Ribes, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.—Montevideo, Mayo de 1884.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio.

1313.jn.16

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que el dia 31 del corriente, de 1 á 2 de la tarde y á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle del Rincon número 280, se va á proceder á la venta en pública almoneda, de una propiedad compuesta de las manzanas letras P. U. del pueblo de San Lorenzo, en el Cerrito de la Victoria de este Departamento, exceptuándose de la última los solares 13, 17 y 18. Los solares números 8, 10, 20 y 29 de la manzana letra N. y el solar número 2 de la manzana letra R., tasada en su totalidad en la suma de dos mil trescientos treinta y tres pesos once centésimos y se manda vender para pago de un crédito que su propietario don Lino Herosa adeuda á don Miguel Cerone. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de la venta el 10%, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 13 de 1884.—*Juan R. Albistur*, Escribano Público.

1295.my31

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion de don Cárlos Casaravilla, apoderado de don Joaquin Suarez, se cita, llama y emplaza por el término de novent dias, á todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho á ser escrituradas de fracciones, manzanas ó chacras, comprendidas dentro de los límites de un campo situado en el departamento de Minas, compuesto de una y media suerte de estancia, ó sean cuatro mil cincuenta cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Soldado, por el Oeste con el arroyo de Gaetan, por el Norte con doña Juliana Ramas, para que hagan valer sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 10 de 1884.—*Antenor R. Pereira*, Actuario.

1393.ag16

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Piera, se cita y emplaza á don Vicente Calcagno para que por sí, ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho y á practicar el reconocimiento de las firmas puestas al pié de los documentos presentados por don Agustin Pietracaprina, en la demanda que éste lo ha promovido sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Eduardo H. Piccardo*, Actuario.

1285.jn14

ANUNCIOS

Mayo 27 **FOLLETIN** 3

PEDRO ESCAMILLA

EL

CAPITAN SATANÁS

—Tal vez lo hiciera porque Juana al pronto no sospechára...... por desorientarla á ella y á los demás......

—Tal vez..... sí..... es posible.....—contestó Corzuelo con ademan distraido; luego exclamó de pronto:—¿Qué me dará vuesa merced si antes de cuatro dias descubro lo que haya de particular?

—¿Y si me traes el cuerpo ó el alma de ese maldito Capitan?

—Convenido.

—¿No quieres de plazo mas que cuatro dias?

—Probablemente me sobrará alguno.

—Pues bien; ya te dije antes que te nombraría jefe de la ronda, y además me obligo á conseguirte alguna pension en nombre del rey.

—Pues entónces desde este momento me despido de vuestro servicio; voy á obrar de mi cuenta y riesgo.

—¿Qué debo decir mañana en la córte?

—Ni una palabra; conviene que vuesa merced se presente humillado y corrido, como un lobo en una trampa; de este modo el triunfo, como ménos esperado, será más contundente y causará más efecto.

—¡Veo que eres hombre que lo entiende!..... ¡No en vano te he escogido entre toda la ronda!

En el momento de separarse, subia la Duquesa de Fuentidueña hecha un mar de lágrimas, y murmurando:

—¡Oh, qué sorpresa! ¡Qué desgracia, señor Corregidor! ¡No me consolaré nunca!

El yerno *in partibus* le ofreció el brazo para bajar la escalera: en el zaguan la esperaba su silla de manos.

Cuando desapareció en la oscuridad de la calle, Corzuelo, que lo habia estado observando todo, exclamó:

—¡Pobre señora!..... ¡qué golpe!..... ¡qué maldito Capitan!......

Y se perdió tambien en la oscuridad de la noche.

CAPÍTULO IV

MAESE CORZUELO

Maese Corzuelo contaba á la sazon unos sesenta años, y, segun confesion propia, llevaba cuarenta en la ronda del señor Corregidor: no habia adelantado mucho en su carrera; era no más que un corchete distinguido, por más que su habilidad, de que habia dado varias pruebas, le hiciera acreedor á un ascenso.

Su vocacion de ministril no se declaró hasta los veinte años, en una ocasion harto escabrosa por mas señas.

Su madre, que era una mezcla de gitana y bruja, le llevaba de féria en féria; ella vendia algunas baratijas de cobre y abalorios, y el muchacho entretenia á la muchedumbre haciendo algunos juegos de escamoteo; pero las gentes se apercibieron de que, cuando se detenian á ver á la madre y al hijo, perdian algun objeto de valor los que los llevaban en el bolsillo.

Los cuadrilleros dieron en vigilarlos, y un dia se encontraron dentro de las alforjas de un feriante que acababa de vender dos caballerías, una de las manos del jóven Corzuelo, por mas que aquel no recordase haberse guardado aquella prenda del prestidigitador.

Es siempre una gran desgracia que la policía se ocupe de la vida privada de los individuos; la madre y el hijo fueron reducidos á prision, y á los pocos dias ambos pasearon el pueblo, desnudos de medio cuerpo arriba, caballeros en dos burros, con acompañamiento de pregon y penca.

Corzuelo encontró la diversion algo pesada, y entonces se le ocurrió la idea de cambiar su condicion de vigilador por la del que vigila, y de vapuleado quiso ser vapuleador.

Separóse de su madre que era la que le desviaba de los buenos propósitos, cosa incomprensible en una madre tierna y cariñosa; pasó á la córte, y habiendo prestado tres ó cuatro servicios de alguna importancia, por amor al oficio, consiguió que le hiciesen corchete en propiedad y ministril de hecho.

Ya no debia temer los paseos en burro: desde aquel instante se dedicó al mejor servicio del señor Corregidor.

Al cabo de cuarenta años de práctica, conocia todos los malos sitios de la villa, tan bien como los rincones de su tugurio, así como á los *personajes* mas famosos de la córte, frailes de la sopa boba, mendigos hambrones, soldados de los tercios de Peralvillo, que inmortalizó Quevedo, mozas de la vida que á temporadas se trasformaban en moscas de hospital, y viejas que servian de tias y madres postizas, segun las necesidades del momento.

Corzuelo era consultado por sus jefes en los asuntos árduos y dificultosos, como una especialidad, y su experiencia y talento le habian hecho salir airoso de varias empresas, lo cual le daba cierta consideracion entre los compañeros.

No era extraño que el Corregidor Acuña se valiese de un hombre de su especie para averiguar lo que hubiera en el asunto del Capitan.

Corzuelo, enseguida que se separó de su jefe, como podia disponer de su tiempo, dispensándose momentáneamente de los deberes de su cargo, tomó asiento en la pieza reservada de una hostería, donde pidió una racion de conejo y una botella.

Despues de haber cenado bien se puso á reflexionar:

—No puede ser,—decia interiormente; el Capitan Satanás murió por dos veces, si me es permitido emplear esta frase: primero de una buena estocada y luego en la horca, y es una sandez imaginar siquiera que al cabo de veinte años viniese del otro mundo á robar la novia al señor Corregidor; que, entre paréntesis, tiene muy buenas tragaderas al creerlo así: aquí hay un capitan de pega, capitan que debe ser muy conocido de doña Juana Fuentidueña, puesto que huye con él por el balcon sin decir esta boca es mia. ¿Cómo tan fácil le fué hacerlo?... Aquí hay muchas cosas raras: primero la disparidad de edades entre los novios, luego la desigualdad de condiciones... La niña pertenece á la primera nobleza, y el Corregidor no es mas que hidalgo á secas... Además, la condicion de la carta del capitan es absurda, tratándose de un hombre que no tiene una gran influencia en la córte: dice, hablando de la jóven:—«que os será devuelta el dia en que Pablo «el Mulato recobre su libertad.»—Esto es absurdo. Pablo no la recobrará nunca; al contrario, será quemado en la plaza pública por hechicero y reo de Estado, Además, no entraba nunca en los planes del infeliz Capitan imponer condiciones á los prometidos de sus víctimas... Este sería el primer caso. A no ser que en el otro mundo haya mudado de intencion. Pero no; el Capitan Juan Pablo era muy apegado, á sus prácticas... casi rutinario... y no obstante, la letra del escrito es suya... Pero esto es un dato que no puede extraviar mas que á los tontos...

Haciendo este soliloquio mental, se quedó dormido y echó un buen sueño; por la mañana se despertó en el mismo sitio, porque ninguna hostalero de la época se hubiera atrevido á interrumpir su sueño para ponerle en la calle.

Estando allí, y siendo la hora oportuna, creyó que lo mejor que podia hacer era almorzar; el dueño de la casa, que conocia muy bien sus costumbres, le tenia preparada una tortilla con tocino y un guisado de vaca, que hacian honor á su cocina.

Maese Corzuelo entretuvo el tiempo hasta las once, hora muy á propósito, entonces se madrugaba mas, para hacer una visita de atencion á la Duquesa de Fuentidueña en nombre del Corregidor, que podia haber olvidado este deber, porque el corchete era muy amigo de cumplir con las formas sociales, y la señora Duquesa le habia sido muy simpática desde la noche anterior.

Como tomó el nombre de don Felipe de Acuña fué recibido en seguida; sólo que la duquesa, que acaso no estaba visible del todo, le hizo esperar algunos minutos.

Corzuelo empleó el tiempo en examinar la habitacion que ocupaba, que era un lindo gabinete; en el testero principal habia un cuadro que llamó su atencion; era un retrato hecho al óleo de tamaño natural: representaba á un caballero en traje de levita; Corzuelo sólo se fijó en el rostro, un rostro que conocia... que habia visto en otra aunque no recordaba dónde ni cuándo. A la sazon pasaba por allí un criado, á quien llamó para preguntarle cuyo era aquel retrato.

—Del difunto Duque de Fuentidueña, esposo de la señora,—le contestó aquel.

El corchete seguia entregado á sus reflexiones cuando apareció la Duquesa, que aun se conservaba fresca y rozagante.

Corzuelo, despues de varias reverencias, la expresó el pesar de que se hallaba poseido el Corregidor por la aventura de la noche pasada, pesar del que indudablemente participaba tambien la señora Duquesa, cuyas bellas facciones estaban empañadas por el dolor.

Aquel fino sabueso tenia una galantería particular, que empleaba en ocasiones.

La Duquesa suspiró; hizo como que se enjugaba una lágrima, que no pensó en asomar á sus ojos, y dijo:

—Pero yo creo que el Corregidor, teniendo medios de accion, no tardará en descubrir el paradero del culpable.

—Hoy por hoy, el señor Corregidor está transido de pena para pensar..... ¡Ah, señora! ¡Ese maldito Capitan ha hecho á V. E. la injuria de disfrazarse con la librea de su casa para perpetrar el rapto.

—¡Cómo!—exclamó la Duquesa, palideciendo ligeramente.

—Como una prueba de ello, el señor Corregidor encontró luego en el suelo del balcon un boton blasonado, enteramente igual al que usan vuestras gentes en sus libreas.

La Duquesa no halló qué replicar.

Estaba visiblemente turbada; pero Corzuelo tuvo compasion de ella, porque se apresuró á decir:

—Fué una estratagema de que se valió el miserable; así la niña, engañada por el trage, no se la ocurrió gritar; cuando quiso hacerlo, tendría ya la boca bien tapada.

—¡Oh, el infame!—murmuró la dama.

Maese Corzuelo debió haber conseguido ya lo que deseaba, porque despues de algunas frases de conveniencia en tales casos, se levantó, y preguntándola si se la ofrecia alguna cosa, salió de la estancia casi de espaldas, como salen los árabes de las mezquitas.

Al llegar á la calle, preocupado acaso con la misma idea, exclamó dándose una palmada en la frente:

—¡Oh, ya sé!..... Ese retrato es copia ú original de aquella miniatura que me encontré hace veinte años junto al cadáver del Capitan Satanás..... la misma que posteriormente me compró don Felipe Acuña de Sandoval cuando se hizo cargo de la vara de Corregidor..... ¡Par diez! ¿Se relacionará esa miniatura con la aventura de anoche? Es necesario que yo conozca algo de la historia de la Duquesa..... ¿Pero por quién!..... ¡Cuernos de Satanás!..... como decia el Capitan..... ¡De quién me valdria yo!.....

CAPÍTULO V

EL MESON DEL MILAGRO

El hilo de sus reflexiones le hacia caminar á la ventura y sin direccion fija: Corzuelo iba persiguiendo una idea, que le huia en el instante de echarle la garra del pensamiento.

De este modo, desde la calle del Nuncio, donde vivia la Duquesa de Fuentidueña, llegó á la Puerta de Moros.

Allí le llamó la atencion un grupo de gente que estaba deletreando un cartel que habia á la puerta de una casa, en el cual, en caracteres torcidos y de media pulgada, se leia lo siguiente:

«Se alquila á cualquier precio, con tal de que sea pronto.»

Aquella casa era muy conocida en todo Madrid, sobre todo en el barrio.

Era un meson, donde se daba de comer y hospedaje, tan malo lo uno y lo otro, que por casualidad se veia entrar un viajero, y el que pernoctaba allí una vez, no volvia.

El vulgo mordaz y satírico le llamaba el «Meson del Milagro,» aludiendo á que era un milagro que saliesen vivos los que una vez habian entrado en él.

Allí acudian no más que los que en sus citas de cualquier género no querian ser molestados por nadie, única circunstancia recomendable que la casa brindaba á sus escasos parroquianos.

Era propiedad de una pobre mujer, la que bastaba y le sobraba para el servicio; sin embargo, tenia un chico de unos catorce años, que era el encargado de abrir y cerrar la puerta, y de dormir el resto del dia atravesado en un banco.

Cortas debian ser las necesidades de aquella cuando habia podido subsistir treinta años en una casa de tan mezquinos rendimientos.

La tia Marta cuidaba tanto de su pudor, manifestaba tal respeto al *qué dirán*, que los dependientes no paraban en la casa cuando cumplian catorce años, pues no queria quedarse sola de noche con un hombre.

A la sazon, aun cuando contaba ya más de setenta, seguia la misma práctica.